

* Contratos de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios con presupuesto no superior a 601.012,10 Euros (100.000.000,-ptas.): Consejero de Presidencia.

* Contratos de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios con presupuesto no superior a 1.803.036,31 Euros (300.000.000,-ptas.): Consejo de Gobierno.

* Contratos de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios con presupuesto no superior a 3.005.060,52 Euros (500.000.000,-ptas.): Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión que corresponda.

* Contratos de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultaría y asistencia y de servicios con presupuesto superior a 3.005.060,52 Euros (500.000.000,-ptas.): Pleno de la Excm. Asamblea".

Melilla, 3 de Abril de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
ANUNCIO

810.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2.001 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Apellidos y Nombre, Mina Mimoun Mohamed, DNI/NIE, 45.272.383 B, N.º de Orden o Resolución, 3565, Fecha, 18-12-01.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resolucio-

nes correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlo Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 2 de Abril de 2002.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

811.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por orden n.º 423 de fecha 18 de marzo de 2002, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Limpieza de la Instalación de Cuevas del Convenio Dependiente de la Consejería de Cultura, Deporte, Festejos y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 16.000 €.

Duración del Servicio: Un año, prorrogable año tras año, de mutuo acuerdo, hasta un máximo de 4 años, incluido el contrato inicial.

Fianza Provisional: 320 €.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a